



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MANACOR

192

Aprobación inicial del reglamento municipal que regula la circulación de vehículos a motor en espacios naturales del término de Manacor

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 13 de diciembre de 2021 aprobó inicialmente el Reglamento municipal que regula la circulación de vehículos a motor en espacios naturales del término de Manacor.

Este acuerdo de aprobación inicial se expone al público por un plazo de 30 días hábiles, mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a los efectos que la vecindad y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones.

En el caso que, transcurrido el plazo no se haya presentada ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado, de forma automática sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, el acuerdo inicial adoptado, quedando facultado expresamente el alcalde para su publicación y ejecución.

En el caso que se formularan reclamaciones o sugerencias, estas serán resueltas por el pleno.

Manacor, 12 de enero de 2022

El alcalde

Miquel Oliver Gomila

